

La Magistratura en el mundo

Episodio 45. Del 27 de febrero al 2 de marzo

Alejandro Anaya: La Corte Suprema de Canadá abandonó la red social X.

Al pronunciarse en un caso sobre evaluación crediticia automatizada, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea resolvió que el interesado tiene derecho a que se le explique cómo se ha tomado la decisión que le afecta.

¡¡Y atención!! Que en nuestra sección de Absurdos Jurídicos hablaré sobre “Sonoridades galleras con epílogo jurídico”.

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo en este cuadragésimo quinto episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal. Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!

La Corte Internacional de Justicia eligió como su nuevo presidente al juez japonés Yuji Iwasawa, que completará el mandato de Nawaf Salam, recientemente designado primer ministro de Líbano.

La Corte Constitucional de Colombia ordenó al Ministerio de Salud adecuar la reglamentación sobre el derecho a morir dignamente en niños, niñas y adolescentes.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó a Italia por inacción en caso de violencia de género.

Entre las noticias más relevantes, destaca que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos eligió su junta directiva para

el 2025. José Luis Caballero Ochoa, de México, ha sido designado como presidente. Andrea Pochak, de Argentina, fue nombrada primera vicepresidenta y el Comisionado Arif Bulkan, de Guyana, como segundo vicepresidente. El presidente José Luis Caballero Ochoa integra la Comisión desde 2023. Es abogado, maestro en derecho y doctor por la UNED de España. Fue miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México y de la Comisión Internacional de Juristas y cuenta con una amplia trayectoria académica. La primera vicepresidenta, Andrea Pochak, integra la Comisión desde 2024. Es abogada y activista de derechos humanos con amplia experiencia en el Sistema Interamericano. El segundo vicepresidente, Arif Bulkan, integra la Comisión desde 2024. Es abogado y académico, ha trabajado en derecho constitucional, derechos humanos y derecho penal.

Ahora pasemos a lo curioso, extraído de nuestro archivero...

¿Por qué canta el gallo? Especialistas de la Universidad de Nagoya concluyen que los gallos no necesitan la luz del sol para despertarse, pues tienen un reloj biológico que les alerta de la hora del amanecer, incluso en los cambios de estación. Por su parte, una especialista en hormonas en aves de corral de la Universidad de Georgia, reconoce, en torno al canto del gallo, que nunca había pensado en probar si se trataba de un ritmo circadiano impulsado por un reloj interno, en lugar de una señal externa.

Un estudio más reciente, de especialistas japoneses, sostiene que el primer canto del gallo no se trata de un privilegio del más madrugador, sino de quien ostenta el liderazgo en el gallinero. Así, el gallo “en jefe” anuncia que se han disipado las tinieblas, y a continuación, los demás gallos replican el mensaje del líder, respetando un orden decreciente de rango social. Cuando el gallo

principal desaparece para siempre del corral, el siguiente en el orden asume la titularidad del primer canto del alba. Naturalmente, el liderazgo deriva de un férreo concurso de oposición: la riña. Y una vez definido, el establishment es muy respetado en cada confín del gallinero.

¿Y qué hay con respecto a los majestuosos decibeles registrados por el canto del gallo? ¿Cómo es que no ensordece él o sus vecinas y vecinos de corral? En una investigación sobre los mecanismos pasivos de protección de los gallos contra la auto vocalización, expertos concluyen que es necesaria la existencia de mecanismos de autoprotección ya que los niveles de presión sonora en el canto del gallo (medidos en su propia cabeza) pueden alcanzar amplitudes de 142.3 decibeles. La peculiaridad del gallo es que su canal auditivo se cierra totalmente cuando abre el pico. Esto no ocurre con las gallinas (el diámetro de su canal auditivo solamente se estrecha cuando abre el pico, pero no se cierra por completo).

En suma, cuando un gallo canta, no puede oír nada. Lo que aún no está aclarado es cómo hacen las gallinas para tolerar estos niveles de ruidos que emergen de los picos de los machos.

De lo que no hay duda es que el canto del gallo ha llevado a la imposición de sanciones administrativas para sus dueños, y se ha llegado al extremo de “sentar en el banquillo” a ciertos gallos.

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, me dio mucho gusto saludarles y nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

Locutora 1: A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 2: La Magistratura en el mundo.